



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

| | | | | | | |
|---|----------|---|--------------------|-------------|-------------------------------|-----------|
| NOMBRE CONSEJO / COMITÉ | | Consejo Académico | | | | |
| LUGAR | | Sesión ordinaria sincrónica virtual | | ACTA | 23 | |
| FECHA | | Agosto 27 de 2024 | HORA INICIO | 03:00 p.m. | HORA FIN 04:12 p.m. | |
| REUNIÓN ORDINARIA | X | REUNIÓN EXTRAORDINARIA | | | | |
| CONVOCADOS / ASISTENTES | | | | | ASISTIÓ | |
| NOMBRE | | CARGO / ROL | | | SÍ | NO |
| María Ruth Hernández Martínez | | Rectora | | | | X |
| Maricela Botero Grisales | | Vicerrectora Académica y Vicerrectora Administrativa y Financiera (e) | | | X | |
| Leonardo Alexander Rodríguez López | | Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión | | | X | |
| Martha Cecilia Torres López | | Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura | | | X | |
| Eulalia Jaimes Cáceres | | Decana Facultad de Ciencias Sociales | | | X | |
| Claudia Andrea Cruz Baquero | | Decana Facultad de Ciencias de la Salud | | | X | |
| Johanna Fernanda Navas Camargo | | Decana Facultad de Administración y Economía | | | X | |
| Gustavo Hernán Arguello Hurtado | | Decano Facultad de Derecho | | | X | |
| Ana Dorys Ramírez López | | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa | | | X | |
| Deisy Juliana Sierra Rodríguez | | Representante de Docentes con Funciones de Dirección de Programa | | | | X |
| Javier Fernando Valbuena Bernal | | Representante de los Docentes | | | X | |
| Iván Darío Fierro Bello | | Representante de los Estudiantes | | | X | |
| Sandra Yuliet Moncada Casanova | | Secretaria General | | | X | |
| OBJETIVO | | | | | | |
| Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 27 de agosto de 2024. | | | | | | |
| ORDEN DEL DÍA | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Aprobación del Orden del día. 3. Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA. 4. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación que abarquen los diferentes focos estratégicos enmarcados en la(s) líneas de investigación institucionales, con carácter inter, multi o transdisciplinar. 5. Designación de representante de estudiante y representante del sector productivo como integrantes del Comité Institucional de Investigaciones. Acuerdo 006 del 29 de febrero de 2024. 6. Socialización informe de seguimiento al Acuerdo 045 del 27 de septiembre de 2023 "Por el cual se aprueba la Política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca". Subdirección Educación Virtual. | | | | | | |

7. Socialización informe de Seguimiento al Acuerdo 005 del 29 de abril de 2022 "Por el cual se expide el reglamento de doble programa de pregrado, la doble titulación de pregrado y la coterminalidad en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del Consejo procede a realizar el llamado a lista y verificar el quórum. Una vez verificado el quórum, se procede con el siguiente punto del orden del día. Se deja constancia que la señora rectora por temas de agenda no puede participar de esta sesión, por lo que la misma la va a presidir de conformidad con la reglamentación la doctora Maricela Botero como Vicerrectora Académica

2. Aprobación del Orden del día.

La secretaria del Consejo somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado con un total de diez (10) votos a favor

3. Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA.

La secretaria del Consejo concede la palabra a la doctora Maricela Botero, quien procede a presentar el Acuerdo para emitir concepto favorable sobre la solicitud de comisión de actualización y perfeccionamiento de la profesora Elvia Clarena Muñoz Dagua, docente vinculada a la universidad desde 1996 y coordinadora del Centro de Escritura Telar. La comisión permite a la profesora asistir al "Cuarto Encuentro Iberoamericano de Retórica y Primer Congreso Internacional de la Sociedad Española de Retórica" en Alicante, España, del 3 al 7 de septiembre. Como parte de su compromiso, la docente entregará un artículo para su publicación, fortalecerá el grupo de investigación en estudios del lenguaje y educación, aumentará la visibilidad institucional en rankings internacionales, y socializará los resultados con los docentes del programa de Economía y Ciencias Básicas, donde también está adscrita.

La Vicerrectora Académica mencionó que los requisitos para la aprobación de la comisión fueron verificados y se cuenta con los documentos de respaldo, incluyendo la certificación de su participación en un proyecto de investigación.

Al finalizar la presentación y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibe concepto favorable con un total de diez (10) votos a favor.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación que abarquen los diferentes focos estratégicos enmarcados en la(s) líneas de investigación institucionales, con carácter inter, multi o transdisciplinar.

La secretaria del Consejo solicita autorización para el ingreso del doctor Luis Guillermo Muñoz, quien una vez hace ingreso presenta la propuesta para la aprobación de la convocatoria bianual de 2024 de proyectos de investigación dirigida a los grupos de investigación de la UCM. La convocatoria, busca que los proyectos aprobados comiencen en el primer semestre de 2025. Además, el doctor Luis Guillermo manifiesta que se realizó una mesa de trabajo con la subdirección de investigaciones, gestoras, presupuesto, sello editorial y transferencia de resultados de investigación, incorporando observaciones de los comités de

investigación de las facultades y organizaciones sindicales. El documento fue aprobado por el Comité Institucional de Investigaciones y traído al Consejo Académico.

La convocatoria abrirá el 28 de agosto y cerrará el 17 de septiembre, con un proceso de validación interna y evaluación externa que finalizará en diciembre, cuando se emitirán los acuerdos aprobados. Se estima un presupuesto de hasta 20 millones de pesos por proyecto, con la posibilidad de agregar 5 millones adicionales para proyectos que requieran mayor inversión tecnológica o reactivos. La convocatoria busca fortalecer los grupos de investigación y se eliminan restricciones en cuanto a la cantidad de proyectos por grupo, promoviendo la participación de docentes y alianzas internas y externas.

Al finalizar la presentación y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual recibe concepto favorable con un total de diez (10) votos a favor.

5. Designación de representante de estudiante y representante del sector productivo como integrantes del Comité Institucional de Investigaciones. Acuerdo 006 del 29 de febrero de 2024.

La secretaria del Consejo concede la palabra al doctor Luis Guillermo Muñoz quien informa al Consejo Académico sobre la conformación del Comité Institucional de Investigación, conforme al artículo 9, literal g-h, del SICOLMA. Explicó que dos miembros del comité, el representante de los estudiantes y el representante del sector productivo, deben ser designados por el Consejo Académico tras ser postulados por los comités de investigaciones de las facultades.

El proceso de postulación se inició el 30 de abril y fue reiterado el 10 de mayo. El 15 de mayo se recibieron las postulaciones de Julián Castro, estudiante de Bacteriología, como representante estudiantil, y Carolina Calderón Aguilar, egresada de Bacteriología y profesional del sector productivo, como representante del sector. No se recibieron más postulaciones de otras facultades. Dada la vacante de estos cargos desde julio, se solicitó al Consejo Académico la designación oficial de estos dos postulados.

Al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo somete a consideración la designación de Julián Castro y Carolina Calderón como integrantes del Comité institucional de Investigaciones, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes con un total de diez (10) votos a favor.

6. Socialización informe de seguimiento al Acuerdo 045 del 27 de septiembre de 2023 "Por el cual se aprueba la Política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca". Subdirección Educación Virtual.

La secretaria del Consejo solicita autorización para el ingreso de la doctora Erica Yong, quien una vez hace ingreso procede a socializar el informe tal como se detalla a continuación:

Contenido

2021

18 de noviembre

Se presenta la **ruta para la consolidación de la Educación Virtual**.

2022

3 de mayo

Se presenta la **Subdirección de Educación Virtual** dentro de la estructura orgánica de la Universidad y se establecen sus funciones.

3 de agosto

Se nombra a la **Subdirectora de Educación Virtual** y toma **posesión del cargo**.

23 de agosto

Se presenta la **ruta para la consolidación de la Educación Virtual**.

2022

Noviembre

Se presenta el **informe de uso de TIC 2022** especificando
- Uso de Moodle y otras herramientas por parte de los docentes.
- Cursos de mediación **tecnopedagógica** ofertados a los docentes
- Diagnóstico de habilidades TIC.
- Virtualización de contenidos.

Noviembre

Para la creación de la Escuela Virtual se cuenta desde el año 2021 con el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento del Sistema de Innovación en TIC, **los recursos generales asignados para este año fueron de \$213.050.000**

6 de diciembre

Se **actualiza** el Programa de Desarrollo Actualización y **Perfeccionamiento Docente** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se incluyen las pedagogías disruptivas digitales.

2023

22 de agosto

Se adquieren mil licencias anuales de la plataforma **LMS Brightspace** y se inicia la fase de implementación.

27 de septiembre

Se **aprueba la Política de Educación Virtual** de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

28 de septiembre

El MEN emite el Registro Calificado Para el programa en **Tecnología en Gestión de Negocios modalidad distancia**

(SNIES 116294, Resolución No. 017745 - 28/09/2023) con una vigencia de 7 años.

2023

Noviembre

Se presenta el informe de mediaciones **tecnopedagógicas 2023** especificando:

- Uso de mediaciones **tecnopedagógicas** por parte de los docentes.
- Cursos de mediación **tecnopedagógica** ofertados a los docentes.
- Espacios abiertos de formación para estudiantes y docentes.
- Diseño y desarrollo de recursos educativos digitales.
- Virtualización de contenidos para programas virtuales.
- Convenios y Proyección social.

Noviembre

Se evidencia el **crecimiento histórico en el uso de la plataforma LMS Moodle**, a raíz de las estrategias generadas por la Subdirección de Educación Virtual orientadas a promover su uso como apoyo a la modalidad presencial.

Contenido

2022

13 de septiembre

Se establecen los criterios en el **plan de trabajo de los docentes** para el diseño y desarrollo de contenidos y actividades con mediación de tecnología y la hora de apoyo a la virtualidad.

Octubre

Se realiza un **diagnóstico de competencias tecnológicas** para los docentes de la Universidad.

Octubre

Nace **SEVI** como personaje distintivo de la Subdirección de Educación Virtual.

Octubre a noviembre

Se realiza una convocatoria dirigida a la comunidad académica para **darle nombre a la Escuela Virtual**.

2023

30 de marzo

Se emite **concepto favorable** a la **Política de Educación Virtual de la Universidad Colegio Mayor** de Cundinamarca.

2 de mayo

Se incluyen los **lineamientos curriculares** de los programas académicos para programas diferentes a la modalidad presencial.

Se crean los **lineamientos institucionales** para la evaluación y el seguimiento de los resultados de aprendizaje en los programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades.

1 de agosto

Se adquieren las licencias anuales de **Articulate 360 teams** para el fortalecimiento del proceso de generación de recursos educativos digitales.

2023

17 de octubre

Seis docentes y dos administrativos de la Universidad son **becados para formarse en educación y TIC**, aseguramiento de la calidad y competencias digitales, en el marco de la convocatoria realizada por la Universidad Oberta de Catalunya.

1 de noviembre

Se realiza la **Primera Jornada Pedagógica de la Escuela Virtual**: Tejiendo el Futuro del Aprendizaje.

Noviembre

Se consolidan cinco cursos como estrategia para **fortalecer el uso de la tecnología**. En total participan 494 profesores, lo que corresponde al 72 % de la población docente.

2023

Noviembre

Para el año 2023, el proyecto de inversión recibió un **presupuesto de \$408.050.000** con un incremento de \$195.000.000 con respecto al año anterior

2024

Febrero

Se realizan **mejoras técnicas para el funcionamiento del LMS Moodle**.

16 de marzo

Se **oferta el primer curso virtual de pasantía social**, jóvenes a la U denominado "Construcción de Cultura de Paz y Transformación de Conflictos" en articulación con la Facultad de Ciencias humanas y Sociales y el equipo de pasantías sociales Jóvenes a la U.

2024

20 de marzo

Se ofertan e inician los cursos de **formación a docentes en mediación tecnopedagógica** correspondientes al primer periodo de 2024, en total participan 301 inscritos.

Abril

Se realiza la consolidación del espacio en la plataforma LMS Brightspace y se presenta la adecuación pedagógica y diseño gráfico de cursos semilla virtual y distancia en virtual.unicolmayor.edu.co

Mayo

Se desarrolla el **Portal Beta** de la **Escuela Virtual** y se presenta a directivos de la Universidad.

2024

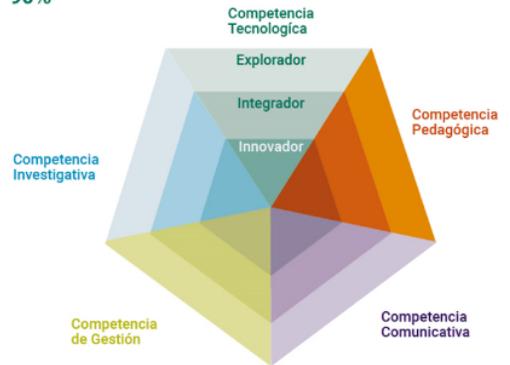
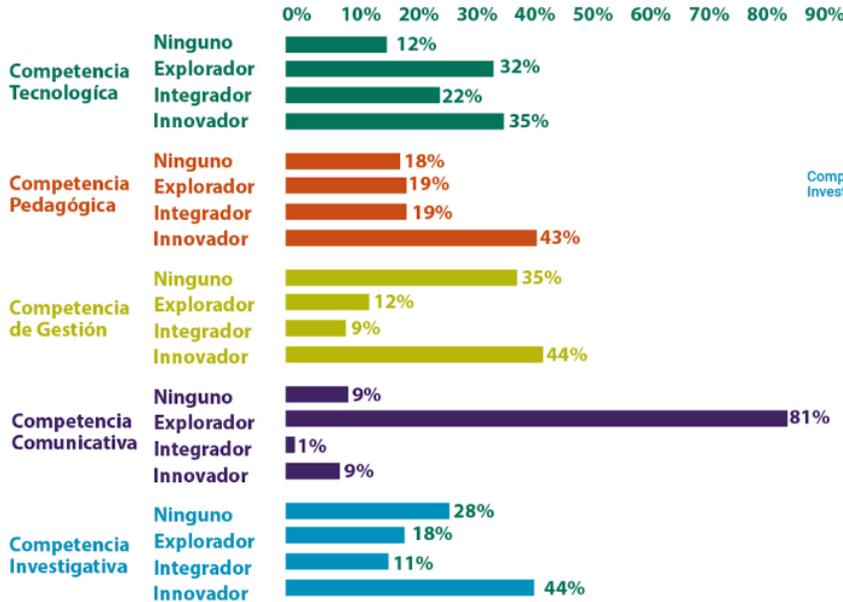
16 de mayo

EL Consejo Académico emite concepto favorable a dos programas virtuales:

- Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor
- Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud.

23 de mayo

Se aprueba la creación del **Programa de Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud** y del **Programa de Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor**, ambos en modalidad virtual.



Haz clic para descargar

La participación de docentes fue de **279** docentes lo que corresponde al **42,7%**

Bases de la convocatoria

Dirigido a:
 Toda la comunidad de Unicolmayor:
 Estudiantes, docentes y personal administrativo

Procedimiento:

- Explora la información relacionada con la campaña "Conéctate con la Escuela Virtual" publicada en redes y en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3f39470> que proporciona el contexto necesario para darle nombre a la Escuela Virtual.
- Sumérgete en esta experiencia y luego de superar los retos estarás listo para darle nombre a la Escuela Virtual.
- Idea un nombre que le proporcione identidad a la Escuela Virtual Unicolmayor, teniendo en cuenta el contexto de la campaña "Conéctate con la escuela virtual", el referente estratégico y los principios institucionales.
- Realiza la inscripción al concurso con el envío de la propuesta del nombre. Puedes participar de manera individual o en grupo de hasta 3 personas.

Proceso de inscripción y recepción de propuestas:

- La inscripción y recepción de propuestas se realiza por medio del siguiente formulario, recuerda diligenciar toda la información. <https://bit.ly/3gFYDVI>
- Fecha de inscripción y envío de la propuesta del 26 de octubre al 8 de noviembre.

Criterios de selección

Creatividad y originalidad:
 Que el nombre propuesto no tenga relación con algo existente

Cantidad de palabras:
 Nombre corto e impactante de 1 a 3 palabras, si el nombre corresponde a una sigla se debe especificar a qué corresponde cada letra.

Pertinencia:
 Que guarde coherencia con el contexto de la campaña de Escuela Virtual Unicolmayor, el referente estratégico y los principios institucionales de Unicolmayor.

Participación única:

Jurados

- El representante de los docentes al Consejo Superior
- El representante de los estudiantes al Consejo Superior
- La Subdirección de Educación Virtual
- La Jefatura de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad

La socialización del ganador de la convocatoria así como el nombre elegido se realizará en el evento de lanzamiento del nombre de la Escuela Virtual.

Haz clic para descar

Presupuesto año 2022



Valor de presupuesto

\$213,050,000



Ejecución con RP

100%

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|--|--|---|
| Curso Aprendizaje basado en proyectos. Aplicación en el aula | Curso Gamificación, evaluar en la sociedad del conocimiento | Curso Presentación de contenidos de manera innovadora por medio de las TIC | Curso de Moodle para docentes - Básico | Curso de Moodle para docentes - La Evaluación |
| PROPÓSITO DEL CURSO En este curso se espera que el docente conozca los aspectos básicos del Aprendizaje basado en proyectos y los aplique con sus estudiantes mediante el desarrollo de una actividad registrada en el lienzo propuesto de ABP. | PROPÓSITO DEL CURSO La gamificación se define como un juego intencionado con un objetivo pedagógico definido, busca generar competencias en el estudiante que le permitan lograr aprendizajes significativos. En este curso se propone usar la gamificación como herramienta de evaluación para un contenido específico aplicado con los estudiantes. | PROPÓSITO DEL CURSO En este curso se pretende que, mediante la aplicación alguna de las herramientas TIC que se proponen, el docente pueda realizar un video interactivo o una presentación novedosa que comparta con sus estudiantes. | PROPÓSITO DEL CURSO Este curso permite generar una acercamiento básico a la plataforma Moodle mediante el reconocimiento de recursos y actividades sencillas que se pueden realizar en la plataforma. | PROPÓSITO DEL CURSO Este curso permite que el docente tenga un acercamiento al concepto de evaluación y su aplicación con las herramientas de Moodle. |
| ENTREGABLE Diligenciar el lienzo de ABP con los enlaces a las evidencias en donde se observe el desarrollo aplicado de la estrategia con estudiantes. | ENTREGABLE Realizar un video de una actividad evaluativa que evidencie el uso de herramientas de gamificación aplicadas con los estudiantes. | ENTREGABLE Realizar un video que evidencie el desarrollo de una presentación interactiva o video interactivo que aplicado con los estudiantes. | ENTREGABLE Evidencias de las actividades: Foto de perfil; bienvenida al curso, cargar programa analítico, sintético y planificación, cargar contenidos sencillos (pdf, presentación en power point, videos), crear un foro, crear una tarea. | ENTREGABLE Evidencia del desarrollo de diferentes tipos de evaluación en Moodle según las indicaciones establecidas por el docente. |

Presupuesto año 2023



Valor de presupuesto

\$408,050,000



Ejecución con RP

84%

Destinación:

- Implementación de la plataforma virtual de aprendizaje para programas virtuales Brightspace y 1000 licencias anuales de la misma con inicio julio 2023.
- 4 licencias anuales de la suite Articulate teams para el desarrollo de cursos virtuales con inicio septiembre 2023.
- Honorarios de los 5 contratistas que colaboran en la subdirección desde su nacimiento, más un productor audiovisual que ingresa en el mes de octubre de 2023 y 2 expertos temáticos para formación en competencias digitales.

Al finalizar la socialización del informe y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo agradece a la doctora Erica Yong y procede a continuar con el orden del día.

7. Socialización informe de Seguimiento al Acuerdo 005 del 29 de abril de 2022 “Por el cual se expide el reglamento de doble programa de pregrado, la doble titulación de pregrado y la coterminalidad en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

La secretaria del Consejo concede la palabra a la doctora Maricela Botero quien procede a socializar el informe tal como se detalla a continuación:

**IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 005 DE 2022 -CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
REGLAMENTO DOBLE PROGRAMA DE PREGRADO, DOBLE TITULACIÓN DE
PREGRADO Y COTERMINALIDAD**

1 DOBLE PROGRAMA

Primer programa: Corresponde al programa académico de pregrado en el cual el estudiante fue admitido a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el marco del reglamento de admisiones.

Segundo programa: Corresponde al programa académico de pregrado en el cual el estudiante es admitido para cursar un segundo programa previo cumplimiento de los requisitos.

IMPLEMENTACIÓN DOBLE PROGRAMA POR FACULTADES

| INGENIRERÍA Y ARQUITECTURA | CIENCIAS DE LA SALUD | CIENCIAS SOCIALES | ADMINISTRACIÓN EMPRESAS COMERCIALES | DERECHO |
|--|----------------------|--------------------|--|---|
| *No aplica Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en Ciclo propedéutico con la Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones. *No aplica para el programa delineantes de arquitectura e ingeniería. *No se ha realizado aún Diseño Digital y Multimedia. | No aplica | No se ha realizado | 12 estudiantes en 2024 en Economía provienen de Derecho y Administración de Empresas Comerciales | 3 estudiantes en 2024 provienen de Trabajo Social |

**IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 005 DE 2022 -CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
REGLAMENTO DOBLE PROGRAMA DE PREGRADO, DOBLE TITULACIÓN DE
PREGRADO Y COTERMINALIDAD**

2

DOBLE TITULACIÓN

Es una opción para el estudiante que le permite en los últimos semestres del programa académico, cursar varios semestres o niveles en otra institución de educación superior colombiana o extranjera

IMPLEMENTACIÓN DOBLE TITULACIÓN POR FACULTADES

| INGENIRERÍA Y ARQUITECTURA | CIENCIAS DE LA SALUD | CIENCIAS SOCIALES | ADMINISTRACIÓN EMPRESAS COMERCIALES | DERECHO |
|--|-----------------------------|--------------------------|--|--------------------|
| *No aplica Programa Construcción y Gestión en Arquitectura articulado en Ciclo propedéutico con la Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones. *No se ha realizado aún para Diseño Digital y Multimedia pero más adelante se describen acciones de mejora. | No aplica | No se ha realizado | No se ha realizado | No se ha realizado |

**IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 005 DE 2022 -CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
REGLAMENTO DOBLE PROGRAMA DE PREGRADO, DOBLE TITULACIÓN DE
PREGRADO Y COTERMINALIDAD**

3

COTERMINALIDAD

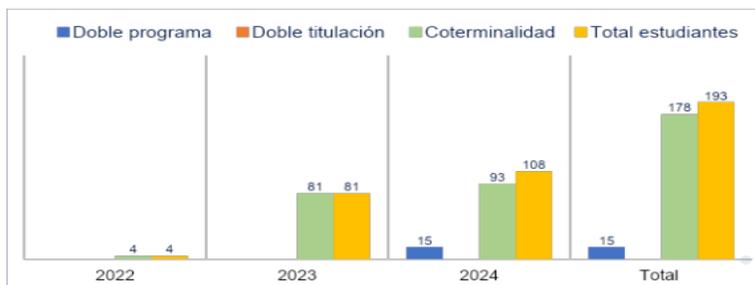
Es una modalidad de grado para optar al título de pregrado, en el cual el estudiante podrá cursar y aprobar el primer semestre de un programa de posgrado o los dos primeros trimestres de los programas de posgrado con periodicidad trimestral, ofrecidos por la Universidad

IMPLEMENTACIÓN COTERMINALIDAD POR FACULTADES

| INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | CIENCIAS DE LA SALUD | CIENCIAS SOCIALES | ADMINISTRACIÓN EMPRESAS COMERCIALES | DERECHO |
|---|---|---|---|--|
| Sin estudiantes 2022 | Sin estudiantes 2022 | Sin estudiantes 2022 | 4 estudiantes en 2022 para Especialización gerencia en seguridad y salud en el trabajo | Sin estudiantes 2022 |
| 1 estudiante en 2023 para Especialización en Metodología BIM | 2 estudiantes en 2023 para Maestría en Microbiología | 58 estudiantes en 2023: 49 para Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo y 9 Especialización en Derecho Internacional Público | 20 estudiantes en 2023: 14 para Especialización gerencia en seguridad y salud en el trabajo; 2 Maestría en desarrollo humano; 4 Especialización en derecho internacional público | Sin estudiantes 2023 |
| 1 estudiante en 2024 para para Especialización en Metodología BIM | 5 estudiantes en 2024: 3 para Maestría en Microbiología y 2 estudiantes cambiaron de modalidad de trabajo experimental a Coterminal (aval del comité de investigaciones) | 18 estudiantes en 2024 para Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo | 15 estudiantes en 2024: 7 para Especialización Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo; 6 Especialización Inclusión social; 2 Especialización Derecho internacional público | 54 estudiantes en 2024: 44 para Especialización en Derecho internacional público y 10 para Maestría Derecho Penal |

CONSOLIDADO IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 005 DE 2022

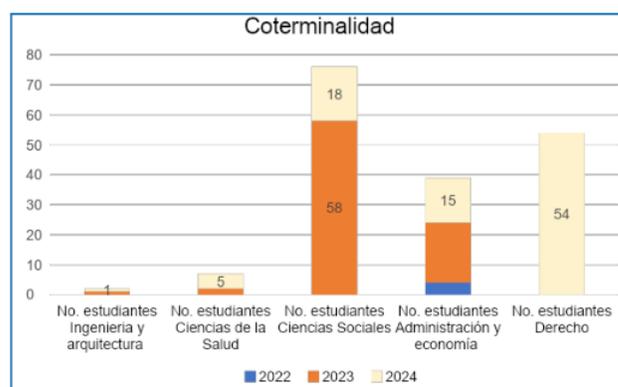
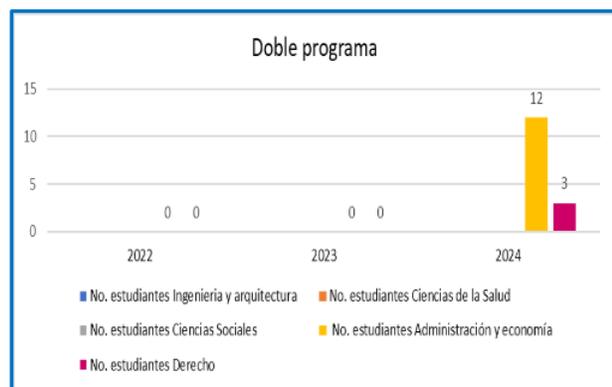
| Año | No. estudiantes Doble programa | No. estudiantes Doble titulación | No. estudiantes Coterminalidad | Total estudiantes |
|-------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-------------------|
| 2022 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| 2023 | 0 | 0 | 81 | 81 |
| 2024 | 15 | 0 | 93 | 108 |
| Total | 15 | 0 | 178 | 193 |



Fuente: seguimiento de las facultades



Implementación Acuerdo 005 de 2022

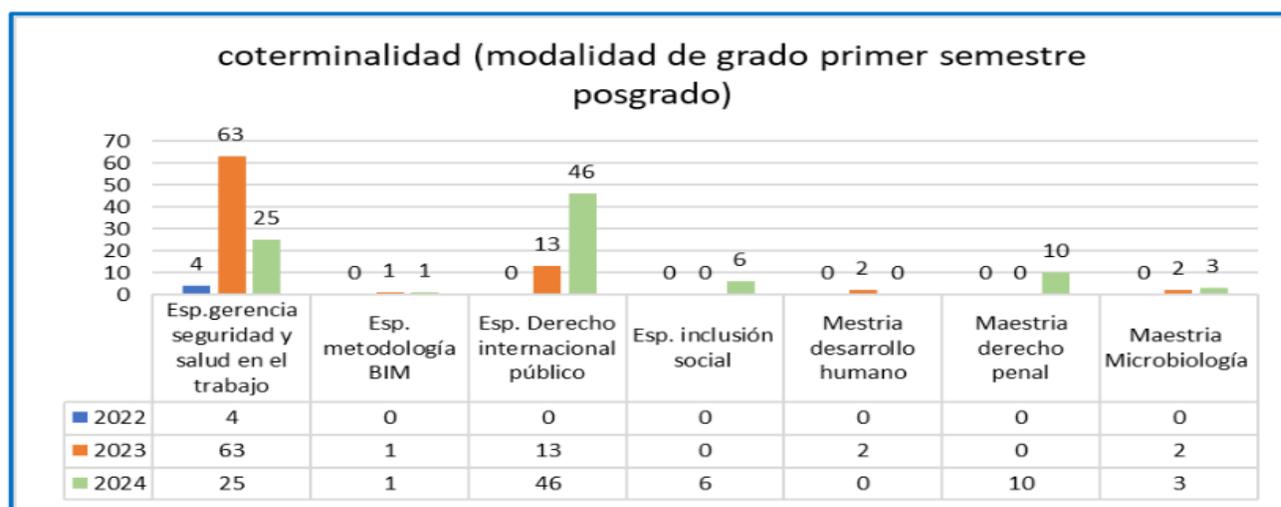


Implementación Acuerdo 005 de 2022



Los estudiantes provienen de los programas de Derecho, Administración de Empresas Comerciales y Trabajo Social

Implementación Acuerdo 005 de 2022



Los estudiantes provienen de los programas de Derecho, Administración de Empresas Comerciales y Trabajo Social

Al finalizar la socialización del informe y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo agradece a la doctora Maricela Botero y continua con el siguiente punto del orden del día.

8. Proposiciones y varios.

Al no existir proposiciones y varios sobre la mesa, la secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día y se da por finalizada la sesión.

| COMPROMISOS O ACUERDOS | | | |
|------------------------|---|--------------------|----------------------|
| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
| 1 | Proyecto Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior a la docente ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA (APROBADO) | Secretaria General | 27 de agosto de 2024 |
| 2 | Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación que abarquen los diferentes focos estratégicos enmarcados en la(s) líneas de investigación | Secretaria General | 27 de agosto de 2024 |

| | | | |
|---|---|--|--------------------------------|
| | institucionales, con carácter inter, multi o transdisciplinar. (APROBADO) | | |
| 3 | Designación de representante de estudiante y representante del sector productivo como integrantes del Comité Institucional de Investigaciones. Acuerdo 006 del 29 de febrero de 2024. (Julián Castro y Carolina Calderón) | Secretaria General | 27 de agosto de 2024 |
| ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos) | | | |
| https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1oAM3zWxF28ZAWyqbxBc7eKQgvxCAhjql | | | |
| PRESIDENTA | | SECRETARIO | |
| FIRMA | ORIGINAL FIRMADO | FIRMA | ORIGINAL FIRMADO |
| NOMBRE | MARICELA BOTERO GRISALES | NOMBRE | SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA |
| CARGO | Presidenta del Consejo (e) | CARGO | Secretaria del Consejo |
| Acta proyectada por | | Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General | |